



# COLEGIO CRISTIANO INTEGRAL

“Educación Cristiana: La alternativa para la formación con Excelencia”

Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Res.006504 de Dic./16/2002 y Res.003052 de Agot./27/2004 De Preescolar a Media Académica (10 y 11) –Dane 325286000823 – Icfes 122200.

## CIRCULAR No. 008

**FECHA:** Marzo 04 del 2021  
**DE:** Rectoría y Gestión Administrativa.  
**PARA:** Padres de Familia y Comunidad Educativa  
**ASUNTO:** Convocatoria 2 2021-Fondo Solidario para la Educación ICETEX

Reciba un cordial y fraternal saludo por parte de la Institución y las mayores bendiciones de Nuestro Señor Todopoderoso.

El ICETEX ha iniciado una nueva convocatoria para el año 2021; con el fin, de otorgar bajo la línea de crédito educativo a los Padres de familia que el año pasado no se postularon o para aquellos padres de familia que se postularon pero en el proceso salieron rechazados. Es importante tener en cuenta que si a algún padre de familia ya le aprobaron el crédito educativo, está en proceso para firma de garantías o fue pre aprobado y se encuentra en lista de espera, NO se puede postular para esta Convocatoria 2 2021.

A continuación relaciono las fases de la convocatoria para tener en cuenta:

Fuente: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados>

<p><b>Del 17 de febrero al 3 de marzo de 2021</b></p>	<p><b>Inscripción de establecimientos educativos (jardines y colegios privados)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los establecimientos educativos deben diligenciar el formulario de inscripción a la línea de crédito <b>entre el 17 de febrero y 3 de marzo</b>. Este paso lo debe realizar el <b>rector o el representante legal</b> del colegio o jardín infantil en la plataforma de inscripción de ICETEX. El enlace es el siguiente: <a href="https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados">https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados</a></li> <li>- Posteriormente, <b>entre el 4 y el 8 de marzo</b>, el Ministerio de Educación Nacional e ICETEX realizarán las <b>respectivas verificaciones</b> sobre la inscripción de las instituciones educativas postuladas.</li> <li>- <b>El 9 de marzo</b> se publicarán los resultados de los colegios y jardines. Los establecimientos educativos habilitados informarán a su comunidad educativa que podrán iniciar su inscripción en las fechas establecidas.</li> </ul>
<p><b>Del 10 al 24 de marzo de 2021</b></p>	<p><b>Inscripción de padres de familia y acudientes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Entre el 10 y el 24 de marzo</b> las familias de los establecimientos educativos habilitados, que se encuentren en mora con las pensiones de sus hijos, deben diligenciar el formulario de inscripción en la plataforma de ICETEX, en el siguiente enlace: <a href="https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados">https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados</a></li> </ul>
<p><b>Del 25 de marzo al 8 de abril de 2021</b></p>	<p><b>Validación de aspirantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Luego, <b>entre el 25 de marzo y el 8 de abril</b>, el rector o representante legal de cada establecimiento educativo habilitado validará la postulación realizada por las familias, verificando su pertenencia a la institución, estado de mora y valor de su pensión.</li> </ul>
<p><b>Del 9 al 20 de abril de 2021</b></p>	<p><b>Adjudicación y legalización del crédito educativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posterior a la verificación de los colegios y jardines, <b>entre el 9 y el 20 de abril</b>, el Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de Beneficios realizará el proceso de validación de requisitos y calificación para la aprobación de las familias seleccionadas.</li> <li>- Criterios como el estrato socioeconómico, el número de hijos de la familia, el ingreso del padre de familia o acudiente, serán determinantes en esta <b>evaluación</b>.</li> </ul>



# COLEGIO CRISTIANO INTEGRAL

"Educación Cristiana: La alternativa para la formación con Excelencia"

Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Res.006504 de Dic./16/2002 y Res.003052 de Agot./27/2004 De Preescolar a Media Académica (10 y 11) –Dane 325286000823 – Icfes 122200.

Tener en cuenta que este año por procedimientos del ICETEX, **el Colegio no cargará a la plataforma del ICETEX información de estudiantes, ni padres de familia morosos**, solo diligencia el formulario, que exige el ICETEX para Colegios y allí va únicamente información de la Institución. Los padres de familia según las fechas indicadas por ICETEX (primera hoja) deben diligenciar el formulario para cargar su información y así quedar postulados.

Es importante que revisen toda la información concerniente a esta convocatoria, este link <https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados> les direcciona a la página del ICETEX y verán esta imagen, allí en generalidades encuentran toda la información suministrada para participar en esta convocatoria, los requisitos y formularios.

Inicio / Estudiante / Fondos En Administración Listado

## Fondos en Administración

### Línea de crédito para el pago de pensiones de jardines y colegios privados - Conv. 2 (2021)



#### Descripción del fondo

El Fondo Solidario para la Educación - FSE, conforme a lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Legislativo 862 del 14 de mayo de 2020, tiene la finalidad de otorgar créditos educativos condonables a los padres de familia o acudientes de ESTUDIANTE 8 MATRICULADOS EN JARDINES INFANTILES 8 Y COLEGIOS PRIVADOS 8, en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media formalmente constituidos en Colombia, que hayan cesado el pago de sus costos educativos por pensiones y a la fecha de radicar solicitud se encuentren en mora de una o más mensualidades correspondientes al año lectivo 2020 y/o 2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID - 19.

Para mayor información DESCARGA la infografía de la convocatoria 2021  
DESCARGA EL LISTADO DE APROBADOS - Beneficiarios lista de elegibles de la convocatoria 2020  
El formulario de solicitud que debe diligenciar para inscribirse como colegio, es el denominado "LINEA PENSIONES DE JARDINES Y COLEGIOS 2021 1 0"

#### Constituyente:

Ministerio de Educación Nacional



Formulario de solicitud



Formulario de deudor solidario

#### Estado de convocatoria:

Cerrada



Texto de la convocatoria



Reglamento operativo



Consulta de resultados

Generalidades

1. Convocatoria

2. Legalización

3. Renovación

4. Desembolso

5. Condición

#### Generalidades

Finalmente el Colegio les recuerda que por experiencia del año pasado, la postulación no asegura la aprobación y este proceso hasta conocer los resultados por parte del ICETEX lleva su tiempo; infortunadamente en el año 2020 muchos padres de familia que se postularon contaban con este dinero, su deuda creció y finalmente fueron rechazados.

Agradezco su atención y colaboración.

MARTHA ISABEL CORTES DE GOMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

NINI JOHANA PARRADO SEPULVEDA  
GESTORA ADMINISTRATIVA

MARCELA GOMEZ CORTEZ  
COORDINADORA ACADÉMICA